

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

157**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 288 de 2009 se ha dictado

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz ha acordado citar a quienes se dirá a fin de que el día 11 de marzo de 2010, a las doce y treinta horas, asistan en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle del Río, número 16, de esta localidad, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta de hurto (623), en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presenten en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a doña Marta Inmaculada Abeso, don Lucas Mbomio Efiri y don Juan Carlos Onono Akapo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 28 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/5.424/10)